



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 06



ACTA NO APROBADA

ACTA APROBADA SESION 21° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL
DIA LUNES 11 DE JULIO DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:45 A 10:15 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECLPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Once días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, cumpliendo con el aforo permitido, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Don: Gonzalo Espinoza Parada; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la **Sesión Vigésima Primera extraordinaria Pública** del Concejo Municipal, encontrándose presentes: el administrador municipal Don: Rodrigo Larrañaga Gutierrez, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar la única materia que en adelante se indica en la Orden del Día, despachada física y electrónicamente el día Martes 07 de Junio del 2022, a primera hora, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, previamente despachada vía estafeta y correo electrónico, junto a la documentación clasificada como respaldo a la iniciativas propuestas, a fojas 60.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del concejo municipal y; teniendo en cuenta las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo el respectivo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Vigésima Primera Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Lunes 11 de Julio del 2022**, en horario desde las **09:30 horas, en el salón consistorial de la ilustre municipalidad.**

TABLA: SESION 21° EXTRAORDINARIA PUBLICA DEL DIA LUNES 11 DE JULIO DEL 2022

1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 20221 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$15.000.- para otorgar una subvención extraordinaria sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización de carácter funcional denominada "Cuerpo de Bomberos de Retiro" Rut.N°70.014.420-8 con personalidad jurídica y directiva vigente, por el monto total de \$15.000.000.- para el objetivo: "Cubrir gastos de combustible, pago de cuartelero, servidor de telefonía y entre otros gastos que tienen nuestro cuerpo de bombero", conforme lo expuesto en el oficio ordinario N°169 de fecha 08.Julio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 01 a 05)

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes;



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Retiro; 08 Julio 2022.-

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:


- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



III. ► DESARROLLO SESIÓN 21° EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 11 DE JULIO DEL 2022.

(Apertura) Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Vigésima Primera Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

 **(Anuncio)** Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 20221 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$15.000.- para otorgar una subvención extraordinaria sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización de carácter funcional denominada "Cuerpo de Bomberos de Retiro" Rut.N°70.014.420-8 con personalidad jurídica y directiva vigente, por el monto total de \$15.000.000.- para el objetivo: "Cubrir gastos de combustible, pago de cuartelero, servidor de telefonía y entre otros gastos que tienen nuestro cuerpo de bombero", conforme lo expuesto en el oficio ordinario N°169 de fecha 08.Julio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 01 a 05)

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes, se refieren y explicitan la primera y única propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°169 de fecha 08 de Julio del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada física y electrónicamente correspondiendo en esta instancia de la sesión, el requerimiento para "...aprobar modificación al presupuesto anual 20221 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$15.000.- para otorgar una subvención extraordinaria sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización de carácter funcional denominada "Cuerpo de Bomberos de Retiro" Rut.N°70.014.420-8 con personalidad jurídica y directiva vigente, por el monto total de \$15.000.000.- para el objetivo: "Cubrir gastos de combustible, pago de cuartelero, servidor de telefonía y entre otros gastos que tienen nuestro cuerpo de bombero",



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

ORD. N° 169 /

ANTECED: Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 08.07.2022.-

DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1) Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		Aum	Dis
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.		
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	005	012	004							15.000							15.000		
35	00	000	000	000	Saldo final de Caja		15.000											0	15.000	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													15.000	15.000	

- 1) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCION EXTRAORDINARIA para el Cuerpo de Bomberos de Retiro, Rut N°70.014.420-8, por la suma de M\$15.000 con el objetivo "CUBRIR GASTOS DE COMBUSTIBLE, PAGO DE CUARTELERO, SERVICIOS DE TELEFONIA Y ENTRE OTROS GASTOS QUE TIENEN NUESTRO CUERPO DE BOMBEROS".**

(Consta firma y timbre del director administrador municipal)

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera y única iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$15.000.- para otorgar una subvención extraordinaria a la persona jurídica denominada "Cuerpo de Bomberos de Retiro" como se señalará, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////

DECRETO

1.- APRUEBASE, Modificaciones Presupuestarias de Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2022.-

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	005	012	004	otras personas jurídicas privadas						15.000							15.000		
35	00	000	000	000	Saldo final de Caja		15.000											0	15.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		15.000	15.000	

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

////////////////////////////////////



INSTITUCIÓN "CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO".

R.U.T. 70.014.420-8

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° Decreto Supremo N° 1.152 del 19 de Julio de 1972.-

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 05 del 25 de Marzo del 2004.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de cubrir gastos de combustible, pago de cuartelero, servicios de telefonía y entre otros gastos que tienen cuerpo de bomberos.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$15.000.- (quince millones de pesos).

↩ Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 21° extraordinaria pública, siendo las 10:15 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos para la correspondiente aprobación del concejo municipal.

●—————●

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta correspondiente a la Sesión 21° extraordinaria celebrada en día Lunes 11 de Julio del 2022, la cual consta de fojas siete (07) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 38° ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Julio del 2022.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(AUSENTE DE SESIÓN 38° ORDINARIA)
HACE USO DE FERIADO LEGAL



ANGELA CERDA ZAPATA
CONCEJALA PRIMERA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION 37° ORDINARIA
ARTICULO 85° LEY 18.695 OC.C.M.
(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 36° ordinaria celebrada el día Jueves 23 de Junio del 2022, la cual consta de fojas once (11) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal y Secretaría y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(PRESENTÉ EN SESION 37° ORDINARIA)

RETIRO, Jueves 21 de Julio del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 03 del 01 JULIO 2022 al 31 DICIEMBRE 2022. /